

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: " INVERSORA LADELAR S.A. C/ OTROS S7 EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. 1497/03 cuij 21-01469294-8, se ha dispuesto que el martillero Eduardo Alberto Romero, (Mat.723-R-50), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Asociación de Martilleros(Entre Ríos 238 Rosario) el día 19 de Agosto de 2015 a las 17 hs. el siguiente inmueble propiedad de los demandados, consistente en: " Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la manzana VEINTICUATRO de la sección "C" del plano del antiguo pueblo Alberdi y designado con el n° TRECE en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing.Francisco L.Constantino, en Julio de 1936, archivado en ese mismo año bajo el n° 27.651, ubicado en calle Godoy Cruz,a los 46,548 ms.de la calle Medrano hacia el Este, compuesto de 8,62 ms. de frente al Sud por 33,187 ms.de fondo, lindando por el N, con parte del lote 18,por el S con calle Godoy Cruz,por el E con parte de los lotes 14 y 17 de la misma manzana y plano, y por el O con el lote n° 12, encierra una sup.total de 286,0719 ms.2 y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 232 C F° 1731 N° 115301 y al T° 348 F° 253 N° 101162 Depto.Rosario, ambos, registrándose una hipoteca inscripta al T° 555 B F° 158 N° 388680 del 15.09.98 por U\$S 18.400.-s/ Esc, n° 248 de fecha 14.08.98 pasada por ante Esc.Aristides Fuster y Registro, no constando embargos ni inhibiciones.En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, se solicitará nueva fecha y hora para su celebración.-. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 500.000.-, de no haber postores, seguidamente con retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en 3era. y última subasta con una base mínima de \$ 100.000.-adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10 % del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o cancelatorio. Si dicho importe excediera los \$ 30.000.- no podrá realizarse dicho pago en efectivo,optando por el cheque cancelatorio, efectivo hasta \$ 30.000.- y/o en su defecto, el depósito previo al día de la subasta, en Banco Municipal de Rosario.sucursal Colegio de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos, según disposición emanada de/ comunicación "A" 5147 del BCRA y circular 91 del Poder Judicial -Mismos medios de pago serán utilizados para el pago del saldo de precio el que deberá efectivizarse dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de desocupable(art. 504 del C.P.C.y C.) y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio, impuesto provincial sobre ingresos brutos de corresponder su aplicación(art.125 inc.f. C.Fiscal).No se admite compra en comisión. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Julio de 2015.-

\$ 622 268227 Ag. 12 Ag. 14

POR

EDUARDO V. ALEGRE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito de la 17ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "Aguilar, Cosme Damián s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra", Expte. 457/12 el Martillero Eduardo Víctor Alegre, CUIT 20-06222663-4, subastará el día 26/8/2015 a las 16 hs; en Asociación de Martilleros de Rosario, Entre Ríos 238, los siguientes bienes: 1º) Pick Up Ford Ranger DC 4 x 2 XL Plus 2.8 LD Motor Internacional N° C 36198860 Chasis Ford N° 8AFDR12F06J477344 Dominio FLH 280 Modelo 2006, con la Base de \$ 60.000.-, de no haber postores, 2ª. subasta con la Base de \$ 45.000.- y de persistir la falta de interesados, sin Base y al mejor postor. Informe R.P.A. N° 11- Embargos: A) Juzg. Federal N° 2 Secretaría de Ejecución Fiscales F, Expte. 59428 F/2011, por \$ 55.869,54.- intereses \$ 8.380,43.- del 13/11/2011. B) Juzg. Distrito 17 s/Concurso Preventivo, Expte. 457/2012 y Quiebra Expte. 457/2013. 2) Ford F700 D Chasis con cabina, Motor Perkins N° PA 6483741 Chasis Ford N° KB6LCP 54103 Dominio UPH 665 Modelo 1985.-con la Base de \$ 100.000.-, de no haber postores, con la Base de \$ 75.000.- y sin Base y al mejor postor. Informe R.P.A. N° 11, Juzg. Distrito 17 s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra. Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de partes que los componen y deberán ser retirados por cuenta y cargo del comprador el día posterior a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. o a convenir con el Martillero. 2º) Un lote de terreno situado en esta ciudad designado N° 4 Manzana 438 del Plano Agrimensor Héctor R.J. Bertotti, archivado en Catastro N° 6313/54, ubicado sobre calle Urizar 590/92, a los 11,08 m de la esquina de Avda. Bernhein en dirección al Norte compuesto de 10 m. de frente al Este por 31,98 m. de fondo, Superficie 329,80 m2, lindando al Este con calle Urizar, al Oeste con V. Gallegos de Suárez, María H. de Firpo y Gallegos, Domingo Criscenti, Teresa de Barletta y F. Gallegos, al Norte con el lote 3 y al Sur con el lote 5, inscripto en la Matrícula 16-2087 del 28/3/2006 Folio Real. Informe Registro de la Propiedad, consta dominio en forma. Asiento 1 - Hipoteca por \$ 60.000.- Acreedor: Gualdoni Cristian Andrés, Escritura 347 del 21/11/2008, escribana Manzini María y los siguientes Embargos: Asiento 2 - de \$ 12.656,53.- autos "AFIP c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. 52387/2010 Juzg. Federal N° 2 Secretaría F de Rosario. Asiento 3 - de \$ 44.564,87.- autos "AFIP c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. 73979/11 Juzg. Federal N° 1

Secretaria A de Rosario. Asiento 6 - \$ 148.862,91.- autos "Fisco Nacional (DGI 7362/10) c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. 54955/2010 Juzg. Federal Nº 1 Secretaría A de Rosario. Asiento 9 - \$ 148.862,91.- autos "Fisco Nacional (BD Nº 7362/10) c/Otro s/Ejecución Fiscal" Expte. 54955/F10 Juzg. Federal Nº 2 Secretaría F de Rosario. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 450.000.- de no haber postores, segunda subasta con retasa del 25% (\$ 337.500.-) y de seguir así, por último sin Base y al mejor postor. Quienes resulten compradores deberán abonar en el acto de la subasta, por los automotores, el total del importe de la compra más el 10% de comisión de ley al Martillero y por el inmueble el 20% del monto total más el 3% de comisión al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Atento a que las comunicaciones "A" 5147 y "A" 5212 del BCRA determinan que los cobros y los pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.000.- deberán hacerse por depósito o transferencia bancaria y como lo ordena CSJSF, en el mismo sentido, si por los bienes a rematarse se consiguiera un precio superior a dicho importe, el Martillero y/o Comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. El inmueble saldrá a la venta en carácter de Desocupado. Se hace saber que los títulos de los bienes a rematar se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Todos los impuestos, tasas, patentes, multas, contribuciones especiales adeudadas (nacionales, provinciales, municipales o comunales) IVA si correspondiere y todos los gastos serán a cargo del adquirente en el remate, a partir de la fecha de declaratoria de la quiebra (29/5/13). Publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y diario El Jurista, por el término de ley. Los bienes a subastar serán exhibidos los días 24 y 25/8/15 de 10 a 12 hs. en calle Urizar 592 de Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Firmado Dra. Cecilia Camaño. María Florencia Netri, Prosecretaria.

S/C.- 268100 Ag. 12 Ag. 19
